



PODER



En la ciudad de Neuchâtel, a los 04 días del mes de enero del 2017, el señor Jean-Luc Frossard a nombre y en representación de EMEFIN S.A. manifiesta:

PRIMERA.-COMPARECIENTES.-

Comparece el señor Jean-Luc Frossard, en calidad de Representante Legal de EMEFIN S.A. sociedad legalmente constituida bajo las leyes de Suiza, con domicilio principal en la ciudad de Neuchâtel, a la que en adelante se le denominará simplemente "EL MANDANTE", quien en forma libre y voluntaria a través del presente otorga poder a favor de los señores Jaime Velasco Boada y Giorgio Bianco Egli, a quienes en adelante se le podrá denominar simplemente "MANDATARIOS" para que de forma individual, cualquiera de ellos, represente a EL MANDANTE en la República del Ecuador.

SEGUNDA.- AMBITO DEL MANDATO.-

De conformidad con el artículo 6 de la Ley de Compañías de Ecuador, EL MANDANTE otorga a los MANDATARIOS poder especial de representación como en Derecho se requiere, a efectos de que represente, a EL MANDANTE para contestar cuanto reclamo o demanda se plantee en su contra en el territorio del Ecuador, así como para cumplir con las obligaciones que la Ley de Ecuador le asigne a EL MANDANTE. En el cumplimiento de las obligaciones que la ley de Ecuador le asigne a EL MANDANTE, los MANDATARIOS deberán actuar conforme a las instrucciones que en cada caso EL MANDANTE le hará saber de manera escrita.

Los MANDATARIOS para el cumplimiento de este poder, requerirán de autorización de EL MANDANTE en orden a contestar demandas, celebrar pactos con cualquier demandante y, en general, para ejercer la defensa de EL MANDANTE en cualquier proceso.

De otra parte, los MANDATARIOS podrán representar a EL MANDANTE ante la Junta de General de Accionistas de SAFIMO S.A., debiendo a este respecto limitarse a cumplir las instrucciones previas y que por escrito por cualquier vía convencional o electrónica reciban los MANDATARIOS de EL MANDANTE

Nada en este poder podrá ser interpretado como la decisión de EL MANDANTE de delegar en los MANDATARIOS el ejercicio de sus derechos como accionista de SAFIMO S.A.; o, de delegar a los MANDATARIOS el representar la voluntad de EL MANDANTE en todo proceso salvo que haya expreso y previo encargo de actuar a nombre de la misma y en la forma que esta indique.

Los MANDATARIOS se limitarán a lo explícitamente señalado en el artículo 6 de la Ley de Compañías del Ecuador, en caso de duda requerirá autorización escrita previa de EMEFIN S.A.

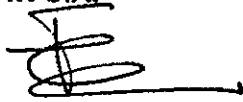
TERCERA.- FORMALIDADES.-

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 1 de la Ley reformativa a la Ley de Compañías del Ecuador, publicada en el Registro Oficial No. 591 de 15 de mayo del 2009, el presente poder no deberá ni inscribirse ni publicarse por la prensa en el territorio ecuatoriano.

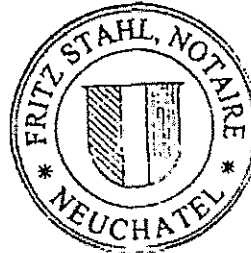
CUARTA.-DURACIÓN.-

El presente poder se confiere por tiempo indefinido y podrá ser revocado en cualquier momento por EL MANDANTE debiendo para ello notificar con esta decisión a los MANDATARIOS con carta formal y sin ningún otro trámite al no ser este un poder que se debe inscribir o que requiera solemnidad alguna.

EMEFIN S.A.



Jean-Luc Frossard
Pasaporte N° X1322992
Representante Legal



LEGALIZATION OF SIGNATURE

This 13th day of March 2018 the undersigned, Fritz Stahl, notary public in Neuchâtel/NE (Switzerland), certifies that the signature appearing on this document is the true and genuine signature of:-----

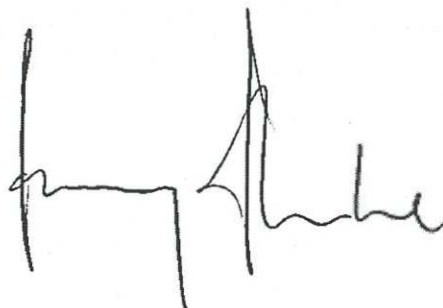
- **Mr Jean-Luc Joseph FROSSARD** (Swiss passport Nr X1322992, valid until December 15th, 2024), born March 18th, 1955, Swiss citizen,----- who is duly registered, with the power to bind, signing on behalf of **Emefin SA**, with corporate seat in Boudevilliers/NE (Val-de-Ruz) (Switzerland).-----

Neuchâtel, this thirteenth day of March two thousand eighteen-----

R.G. Vol. 240 No 64-----

SPLC avocats et notaires

Trésor 9 (Place des Halles)
CP 2232 CH-2001 Neuchâtel
Tél. +41(0)32 729 02 02
Fax +41(0)32 729 02 09
www.splc.ch splc@splc.ch



APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Country: Switzerland
This public document
2. has been signed by Me Fritz Stahl,
3. acting in his capacity of Notary,
4. bears the seal/stamp of Me Fritz Stahl, Notary in Neuchâtel/Switzerland.---

Attesté

5. 15 Neuchâtel
6. on 13/03/2018
7. by the State Chancellery
8. under No 536
- Seal/Stamp :
10. Signature



Fr. 25.--

State Chancellery


V. Comtesse

